



SEILLO QVARTO, VIENTE  
MARAVIEDES, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y QVARENTE  
Y QVATRO.

largamente en este particular = Acordo esta  
Ciudad de Memate a tarde deste Día de hoy  
to en el portor de maior Combenienza a cuyo  
fin se xiten los que anteriormente tienen  
hechas porturas, y por lo que mira a la cali-  
dad de los Dños el E. Consejo. prozeta contra  
los que no cumplieren las Condiciones del  
Memate al con digno Castigo =

g

En la Muy Noble y Muy Real Ciud. de Lorca  
adiés y nueve dias de mes de D.º de mil  
setec. Quarenta y quatro años se juntaron  
a Consejo los E. Lorca Justicia y Mexim.º de ella  
en las salas de su Ayuntamiento. para tratar y con-  
ferir cosas tocantes al Servicio de Su Mage.

